

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
DETERGENTES DEL ECUADOR S.A.

Opinión:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.14.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, referente a las obligaciones de los Comisarios, he realizado la revisión del estado de situación financiera de **DETERGENTES DEL ECUADOR S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, así como su desempeño financiero y el resultado de sus operaciones que se adjuntan a este informe.

En mi opinión, los estados financieros, se presentan sobre una base contable apropiada, concerniente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **DETERGENTES DEL ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Adicionalmente, he verificado que los administradores de **DETERGENTES DEL ECUADOR S.A.** han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Fundamento de la Opinión:

Mi revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Considero que los resultados obtenidos en la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía:

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Adicionalmente, es responsable del exacto cumplimiento de los acuerdos y disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas, recomendaciones y autorizaciones del Directorio y de cumplir con las formalidades prescritas por la Ley para la existencia de la Compañía.

Responsabilidad del Comisario:

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito y con la finalidad de cumplir con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación de sustento de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 29 de marzo de 2019. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones de beneficio de post-empleo que son valorizadas con base a métodos actuariales; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Es importante mencionar que mi informe, ha dado cumplimiento con los requerimientos establecidos en la Resolución No. 92.143.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992.

CPA. Alejandro López Conde
Comisario Principal

Guayaquil, 9 de Abril de 2019

Al 31 de diciembre de 2018

Dólares (*)

(*) Dólares de Estados Unidos de América

Estado de Resultado (Resultado de sus Operaciones)
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

Dólares (*)

Ingresos Ordinarios	3,595,792.54
Otros Ingresos	29,953.34
Total Ingresos	3,625,745.88
Costos de Ventas	(2,685,291.81)
Gastos Operativos	(296,349.23)
Gastos Administrativos	(507,121.62)
Gastos Ventas	(95,290.41)
Otros Gastos	(898,761.26)
Utilidad del Ejercicio	41,692.81
Participación a Trabajadores	(6,253.92)
Gastos no Deducibles	92,831.80
Utilidad Gravable	128,270.69
Impuesto Causado	(32,067.67)
Impuesto Diferido	2,615.00
Pérdida Neta del Ejercicio	5,986.22

(*) Dólares de Estados Unidos de América